



San José, 26 de enero de 2016.-

En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de enero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2016 - 001203. Expediente 15-016102-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra KATHYA RODRÍGUEZ ARAICA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en contra del Tribunal Administrativo Migratorio. Se ordena a Marlen Luna Alfaro, en su condición de Presidenta del Tribunal Administrativo Migratorio, o a quien ejerza ese cargo, que tome las medidas necesarias para que en el plazo de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le resuelva al recurrente el recurso de apelación incoado dentro del expediente administrativo N° 135-437488-AD. Se le advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a Marlen Luna Alfaro, en su condición de Presidenta del Tribunal Administrativo Migratorio, o a quien ejerza ese cargo, en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota.</p>
2	<p>Sentencia 2016 - 001204. Expediente 15-015876-0007-CO. A las dieciséis horas con veintiún minutos. Recurso de amparo contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA</p>



	AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL), REGULADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y la Magistrada Hernández López dan razones diferentes. El Magistrado Cruz Castro pone nota. Comuníquese.
3	Sentencia 2016 - 001205. Expediente 16-000378-0007-CO. A las dieciséis horas con veintidós minutos. Recurso de amparo contra ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Rueda salva el voto y ordena dar curso al amparo. Los Magistrados Salazar Alvarado y Hernández Gutiérrez rechazan de plano el recurso por carecer de interés actual.
4	Sentencia 2016 - 001206. Expediente 15-018102-0007-CO. A las dieciséis horas con veintitrés minutos. Recurso de amparo contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESALOJOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE ALAJUELA, MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto declarando con lugar el recurso, motivo por el que anulan la resolución N°-37615-DM de las 10:48 horas del 26 de octubre de 2015.

A las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**